

PATAGONIA

Ejemplar

50

09/2021

Foto de Tapa: Cascada de Río Turbio - Fotógrafo: Luis Ángel Calhuante Sprovieri

**REVISTA DE LOS COLEGIOS
DE MÉDICOS VETERINARIOS
DE PATAGONIA**

CHUBUT | NEUQUEN | RIO NEGRO
SANTA CRUZ | TIERRA DEL FUEGO

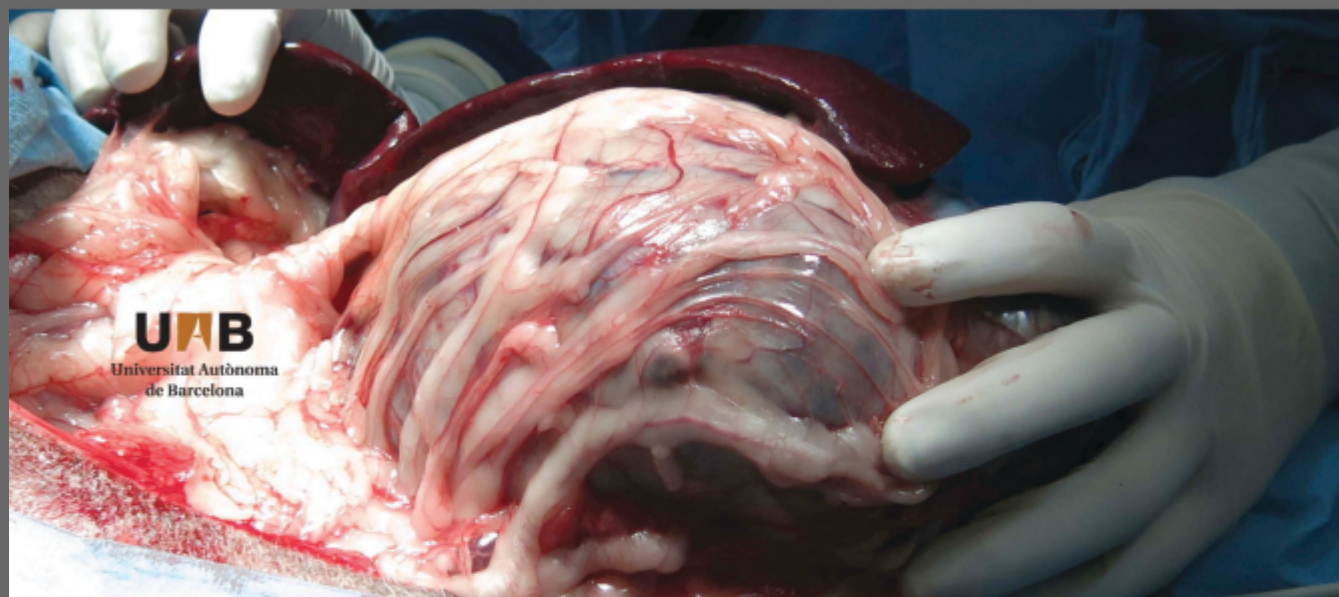


Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

MÁSTER EN CLÍNICA DE PEQUEÑOS ANIMALES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA
EDICIÓN 2021-2022



MODALIDAD ONLINE

CONSTA DE 4 MÓDULOS, CADA UNO DE ELLOS COMPUESTO POR 1-3 CURSOS

- **MÓDULO 1:** MEDICINA INTERNA
- **MÓDULO 2:** IMAGEN Y EXÓTICOS
- **MÓDULO 3:** MEDICINA INTENSIVA Y DERMATOLOGÍA
- **MÓDULO 4:** NEUROLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y REPRODUCCIÓN

MODALIDAD PRESENCIAL

CONSTA DE 4 MÓDULOS CON LA MISMA ESTRUCTURA QUE LA MODALIDAD ONLINE

CLASES PRESENCIALES EN BARCELONA

Puedes inscribirte al máster completo o a los módulos que quieras. También puedes matricularte de cursos de especialización (solo online)

60 CRÉDITOS ECTS

RECURSOS DOCENTES

CASOS CLÍNICOS

Los matriculados al Máster deberán solucionar a lo largo del curso 40 casos clínicos reales que podrán discutir con los profesores

JOURNAL CLUB

Acceso desde tu ordenador a una de las mejores bibliotecas digitales donde dispondrás de los libros y revistas científicas más importantes. A lo largo del curso se discutirá el contenido de 100 artículos de estas revistas con los profesores.

STREAMING

En la edición online tendrás acceso a todas las clases en streaming y dispondrás de 10 días para revisarlas.

Las sesiones interactivas de dudas se desarrollarán en streaming tanto en la modalidad online como en la presencial.

CONTACTO:

✉ felix.garcia@uab.cat / anna.morist@uab.cat

☎ 93 581 15 12 / 93 581 41 34

📞 681 38 33 34

🌐 <http://masterclinicaveterinaria.uab.cat>

📘 cursos de cirugía veterinaria



sumario

EDITORIAL	03
CHUBUT	05
NEUQUEN	08
RIO NEGRO	09
SANTA CRUZ	15
TIERRA DEL FUEGO	16
TRABAJOS TÉCNICOS CIENTÍFICOS.....	20

STAFF

seguinos



Vet

WWW.VETCOMUNICACIONES.COM.AR

Ing. Marcial Candiotti 4084. Santa Fe. Argentina

MV/Ps. Social Analía Civetta

Directora Ejecutiva
contacto@vetcomunicaciones.com.ar
Cel.: 0341-156623537
Skype: Analía Civetta

Roberto Giacosa

Director Comercial
comercial@vetcomunicaciones.com.ar
Cel.: 0342 - 156103030
Tel.: 0342 - 4535414
Skype: Roberto Giacosa

Impresa en **Xanto**. Conceptos Gráficos. Rosario. Santa Fe.

PUBLICACIÓN DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA

La revista de los Consejos Veterinarios de la Patagonia se reserva el derecho de publicación de trabajos e información recibidos a tales fines.

Fecha de próxima publicación: Diciembre 2021

Fecha de recepción de información para el próximo número: 10 de Noviembre 2021

Deberán enviarla a la dirección electrónica de cada consejo profesional.

Las resoluciones dictadas por los consejos revisten el carácter de obligatorias a partir de su publicación. Esta información se distribuye sin cargo entre los matriculados, instituidos oficiales, entidades privadas y otras instituciones colegiales colegiadas. Puede reproducirse citando las fuentes. La opinión vertida en los artículos publicados como el contenido de los avisos publicitarios no son responsabilidad de los consejos profesionales, a menos que así se especifique.

editorial

SOBRE EL CONTROL CANINO Y LA TENENCIA RESPONSABLE

Entre las distintas tareas que debemos llevar adelante los veterinarios, una de las más difíciles es la de acordar con los propietarios de las mascotas en lo referido al manejo del animal. Es que los veterinarios tenemos la fama de "amar a los animales por sobre todas las cosas del mundo". Quienes escribimos este artículo somos particularmente admiradores de los caninos y los felinos, pero muchas veces chocamos con los proteccionistas porque, además de ser meros curadores de mascotas (como suelen vernos), somos, por sobre todas las cosas, encargados de velar por la salud pública de la población.

En nuestro rol diario, debemos tener el compromiso de no sólo explicarle respecto de la frecuencia de las vacunas, de las desparasitaciones, y llegado el caso, tratar de resolver un caso clínico puntual. Debemos ser transmisores del impacto que tendrá en la comunidad la presencia de un nuevo habitante canino o felino. En Santa Cruz, particularmente, son pocas las localidades que pueden preciarse de tener una población canina "controlada". Es ahí donde nos cruzamos con los proteccionistas y podríamos esgrimir una máxima: "tener una mascota no es ni un derecho ni una obligación, sino una elección". Seguramente algunos colegas que lean estas líneas se agarraren la cabeza pensando que esto puede ir en contra de nuestra profesión, pero en realidad esta frase lo que indica es que la decisión que toma una persona o grupo familiar conlleva más que simplemente hacerlo atender regularmente por un profesional o brindarle cariño o alimento. Implica también preparar su estructura integral para recibir al nuevo integrante de la familia, porque además de la atención veterinaria correspondiente, del amor y el cariño que debemos brindarle y nos brindarán, la idea fundamental es que no interceda

editorial

en la vida de otras personas, que por elección deciden NO tener una mascota. Es ahí donde debemos plantearnos respecto de los paseos y frecuencias para los mismos, designarle un predio cerrado para que la mascota esté cómoda y desarrolle sus actividades diarias. De qué sirve tener una mascota si no podemos tenerla como corresponde? Y de hecho aquí también chocamos con el fuertísimo legado cultural de que "el perro debe ser libre", "si tengo un perro es para que cuide", "el perro come lo que nos sobra", grandes errores que con el paso del tiempo y las distintas investigaciones empiezan a caer.

Aquí entonces se genera el cruce de intereses entre los habitantes, donde nos preguntamos: Por qué un vecino que elige no tener perro, tiene que aguantarse encontrarse todos los días con materia fecal, bolsas de residuos rotas y, en localidades con población descontrolada, ni siquiera poder salir a caminar por miedo a ser mordido?

Ahí entra en juego el estado, con políticas de control canino, algunas acertadas y otras para nada correctas, que muchas veces, y por cuestiones políticas apoyan a las protectoras, que, salvo casos muy puntuales, generan un espacio que lejos de resolver el inconveniente lo acentúa, generando nuevas aristas, como las situaciones de hacinamiento y brotes consecuentes de distintas enfermedades infecciosas, transmisión de zoonosis (son conocidos casos de mascotas entregados por protectoras, sin el control sanitario adecuado que han contagiado de parásitos a los niños de la nueva familia adoptiva). Pero también, y para ser justo con las protectoras,

muchas veces son blanco del abandono de mascotas por parte de tenedores irresponsables, viendo superada su capacidad de contención y es ahí, donde el vecino común se pregunta "por qué con mis impuestos debo pagar la irresponsabilidad del resto?"

Como Veterinarios somos parte del problema y, en parte, responsables. No solemos hacer valer nuestra opinión respecto de las políticas a llevar a cabo sobre las poblaciones caninas y felinas, y no sabemos o no podemos transmitir a algunos propietarios respecto de la decisión de tener una mascota (ni hablar de la elección de la raza, ya que se manejan directa y puntualmente por épocas o modas).

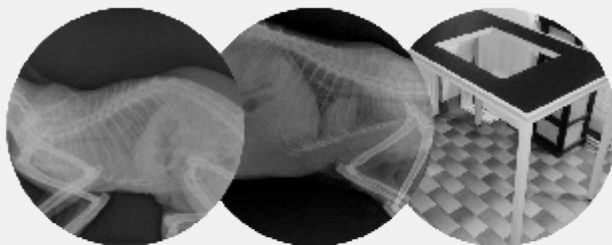
La acción interinstitucional e interdisciplinaria es fundamental, la generación de ámbitos de discusión serios donde establecer los pasos a seguir, pero cuidado, no creemos que sea necesario hacerle el juego a quienes por inacción u omisión pretenden lavar sus culpas o mostrar un falso compromiso con el armado de las llamadas "audiencias públicas" donde pueden escucharse las ideas más extrañas y en afán de demostrar esa falsa apertura, exponen a los profesionales.

El trabajo a futuro es el de corregir la problemática en base al diálogo, la educación y el trabajo constante con las partes integrantes para no tener que depender de planes de castración y vacunaciones o planes de otra índole que si bien son parte de la solución, no son la única alternativa a este problema.

COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

DIGITALIZADOR DIRECTO

Se entrega con notebook o CPU, monitor, teclado y software para uso exclusivo con el digitalizador y mesa para el digitalizador.



Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

COMUNICARSE A

contacto@vetcomunicaciones.com.ar

comercial@vetcomunicaciones.com.ar

Cel.: 0341 - 156 623537 / 0342-156103030

CHUBUT

instituciones

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Chubut

Consejo Directivo

Presidente:

Dr. Eduardo De Michelis

Vicepresidente: Dr. Luis Devoto

Secretario: Dr. Rolando Jones

Tesorero: Dr. Eduardo Piñon

Vocal: Dr. Roberto Iglesias

Vocal: Dr. Ernesto Dominguez

Tribunal de Ética Profesional

Dr. Gustavo Martinez

Dr. Santiago Merlo

Dr. Rolando Heinken

Dra. Anahí González

Dr. Mario González

Domicilio:

Marconi 910
(9100) Trelew
Chubut

Teléfono:

(0280) 443-4156

Mail:

vetchubut@speedy.com.ar

Web:

www.colvetchubut.org.ar



Día del Veterinario

Celebramos el pasado 6 de agosto un nuevo Día del Veterinario. Lejos de aquellos encuentros festivos este año, como el pasado, fueron muy especiales. La comunidad veterinaria asumió el compromiso ante la pandemia y con responsabilidad y respeto a las normas, cumplió con el rol que le correspondía en cada rama de la profesión. Felicitaciones por ello.

La frase "una salud" se hizo carne en nosotros y nos enorgulleció que después de tantos años se reconociera la labor que el veterinario desarrolla por la salud de los pueblos. Pero poco nos duró el entusiasmo. Parece que los argumentos para la esencialidad no fueron suficientemente importantes como para proteger a quienes la ejercieron. De esenciales a olvidados, la prioridad de vacunación no tuvo en cuenta a nuestra profesión.



Actualización del Valor Certificados y otros Documentos

En la pasada reunión de Consejo Directivo, se establecieron nuevos valores para Certificados, a partir del 25 de junio del 2021

Valores de los Certificados

Certificado de Salud: \$ 60 c/u (talónario x 50 u = \$ 3000.-)

Certificado de Vacunación: \$ 60 c/u (talónario x 50 u = \$ 3000.-)

Certificado de eutanasia: \$ 60 c/u (talónario x 50 u = \$ 3.000.-)

Certificado de Procedimiento Quirúrgico: \$ 60 c/u (talónario x 50 u = \$ 3.000.-)

Certificado AIE: \$ 60 c/u (talónario x 25 u = \$ 1.500.-)

Libreta Sanitaria Equina: \$ 500.-

Formulario Psicotrópicos x 5 u = \$ 400.-

Carpeta Brucelosis/Tuberculosis: \$ 125.-

Libreta Sanitaria Canina/Felina \$ 250.-

Para mayor información, consultar por mail a vetchubut@gmail.com o al tel. 280-4434156

CHUBUT

Situación de la Matrícula en Nuestro Colegio

Para conocimiento de los matriculados desde la tesorería se grafica la situación en cuanto al cobro de la matrícula anual. De su análisis surge que a la fecha el porcentaje de colegas sin deuda supera el 80% sin considerar los planes de pago vigentes (13) y en cumplimiento lo que significaría un mayor porcentaje aún.

Esta tesorería entiende que este acompañamiento de los matriculados permitió que durante este período 2021 no fuera necesario incrementar el valor de la matrícula anual, manteniéndose el valor del período 2020.

A efectos de ampliar las alternativas bancarias se procedió a la apertura de una Cuenta Corriente en la sucursal N° 348-Trelew del Banco Galicia.

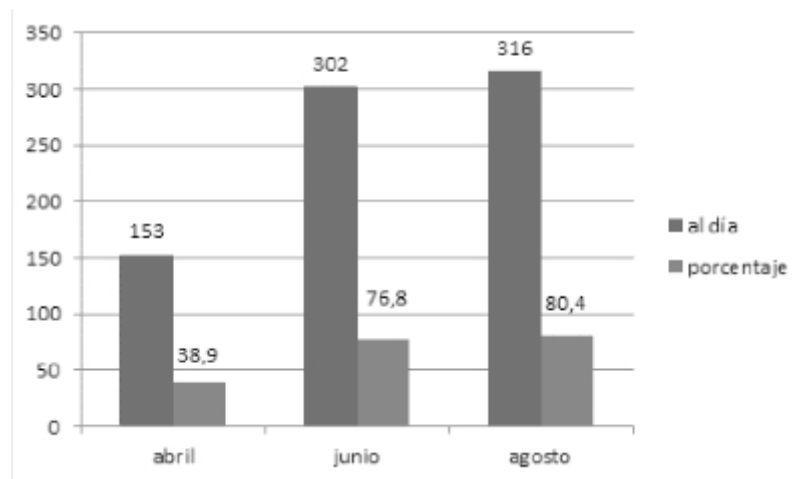
N° de Cuenta Corriente: 284193480
C.B.U: 00703480-
20000002841906

Asimismo en la sede de nuestra entidad se incorporó una terminal electrónica de pago (postnet)

Por otra parte a través de los servicios del Lic. en Sistemas Jorge Nicolás Calfuquir se encuentra en etapa de desarrollo un software que permitirá contar con un nuevo sistema de gestión informático.

Reunión COPROSA

El pasado 05/07/21, como en otros encuentros, se reunió en forma virtual la Comisión Provincial de Sanidad Animal "COPROSA" de la cual participaron representantes de la Federación de Sociedades Rurales, el Ministerio de Agricultura Ganadería, Industria y Comercio, el Senasa, INTA y nuestro Colegio Veterinario representado por el Dr. Eduardo Piñón. En esta ocasión se abordaron entre los principales temas:



Ejecución presupuestaria: Rendición y envío de fondos a organizaciones de productores para gastos operativos y de supervisión en el programa de ectoparásitos; gastos ensayos de control de efectividad de productos contra la sarna ovina; compra insumos paratécnicos protección COVID 19.

Cartillas Sanitarias: Reimpresión y difusión Cartilla N°1 sobre sarna, melophagosis y piojo; avances cartillas enfermedades de los equinos y porcinos.

Plan Sanitario Ovinos: Situación del plan sanitario presentado y aprobado en la UEP Chubut de la Ley Ovina y en elevación ante la FRAO Ley Ovina

Controladores Fiscales en Mataderos Rurales: Informe trámite eximición por dificultades o falta de conectividad para plantas de faena de Ricardo Rojas, Corcovado, Gastre, El Maitén y Gobernador Costa

Brucelosis Bovina: El Senasa informa el plan a productores incluidos en registro de agricultura familiar vinculada a Cumplimiento del Plan

Nacional de Brucelosis Bovina y la implementación del DOES. El mismo será presentado ante las instituciones participantes de la COPROSA para avanzar en su implementación mediante el muestreo (sangrado), detección (análisis de laboratorio) y vacunación de terneras en pequeños productores.

Sarna Ovina: informe estado solicitud al Senasa, sobre la obligatoriedad ingreso de ovinos al provincia, de dos baños por inmersión certificado (excepto animales faena)

Conformación Entidad Sanidad Animal de Chubut: Se informa posibilidad de participación de las distintas instituciones que conforma la COPROSA en este potencial y futuro ente sanitario con personería jurídica.

CHUBUT

Compra e Instalación Proyector Sala Conferencias

Se ha instalado en el salón de conferencias recientemente terminado un proyector. Se trata de un equipo de video proyección inalámbrico Led de brillo superior EPSON PowerLite X51+. Este equipo de alta tecnología presenta conexión inalámbrica con puertos HDMI, VGA, USB, con tecnología QUIK Corner, con colores alto brillo LCD y 3.800 lúmenes para proyección con luz encendida y alta resolución.

Adquisición de psicotrópicos de uso humano por parte de nuestros matriculados.

Con el fin de poder regularizar la prescripción y adquisición de psicotrópicos de uso humano por parte de veterinarios que utilizan los mismos en la clínica de pequeños animales, el pasado 24 de junio autoridades de nuestro Colegio se reunieron con funcionarios del Ministerio de Salud y del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio.

En dicha reunión, se puso en conocimiento de las autoridades sobre las drogas más utilizadas, particularidad que hacen a su uso en medicina veterinaria, formularios utilizados para la adquisición de este tipo de drogas, pero con presentación veterinaria, y detalles que hacen a la trazabilidad de los mismos.

Se acordó realizar una presentación formal por parte de nuestra institución con el fin de que el área legal del Ministerio de Salud dictamine al respecto y avanzar en el diseño de un formulario tipo para la adquisición de dichos productos.



NEUQUÉN

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Neuquén

Nuevas autoridades hasta diciembre del 2021:

Consejo Directivo

PRESIDENTE: M.V HECTOR BERGAGNA
Mat. N° 031

VICEPRESIDENTE: MV GUADALUPE
PLUMET GARRIDO Mat. N° 489

SECRETARIO: MV MATIAS PAVLOVE Mat.
N° 474

Prosecretario: MV JOSE DE LA IGLESIA
Mat. N° 174

TESORERO: MV SANTIAGO AKRICH Mat.
N° 359

Protesorero: MV DAVID FLORES Mat. N°
396

Vocales titulares:

1° MV GUSTAVO RUBIO Mat. 318

2° MV DIEGO MARTINASSO Mat. N° 454

Vocales suplentes:

1° MV NORA NORCIA Mat. N° 181

2° MV MARTIN GRAMAJO Mat. N° 251

Tribunal de disciplina

Titulares

MV FERNANDO SAIZ Mat. N° 220

MV NICOLAS LISANTI Mat. N° 312

MV LUCIO AGUNDEZ DNI Mat. N° 361

Suplentes

MV LETICIA ESTEVES Mat. N° 450

MV JULIANA ALZUGARAY Mat. N° 223

MV JOSE LUIS MENNA Mat. N° 004

Remodelaciones

Luego de mucho esfuerzo y tiempo sobrepasando las adversidades, se concluyó una nueva etapa de remodelaciones de la sede institucional de nuestro querido colegio. Logramos que sea más confortable, accesible y amplia; mejorando notablemente el salón de usos múltiples para poder así brindar un mejor espacio para capacitaciones para promover la actualización.

Reuniones

El Consejo Directivo mantuvo reuniones con diferentes instituciones para interiorizarse de sus actividades y los beneficios que pueden brindar a los colegas matriculados:

· Representantes del Banco Galicia quienes nos comentaron las ventajas que obtendría nuestra institución y descuentos a los colegas que trabajen con este banco.

· Responsables de la empresa Servicios Integrales para Mascotas (SIMA) una empresa que brinda servicios como obra social para perros y gatos, y la cual cuenta con cobertura nacional y está interesada en brindar sus servicios en nuestra provincia.

· Agentes de la empresa Zurich quienes nos informaron sobre las diferentes propuestas que ofrecen, especialmente se trataron temas como lucro cesante, seguros de vida, ahorros entre otros los cuales pueden ser de interés para nuestros matriculados.

Altas y bajas

Se han incorporado nuevos matriculados:

· 607: Vallejos Navarro, María Florencia

· 608: Medina, Antonio Sebastián

Matricula inactivada:

· 574: Almada, Nelly Jesica



Remodelaciones



Remodelaciones



RÍO NEGRO

instituciones

Autoridades del Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro

Presidente: MV Miguel Angel Sammarone, de Lamarque

Vicepresidente: Vet. Nicolás Ghiglione, de San Carlos de Bariloche

Secretario: MV Hugo Matarasso, de Luis Beltrán

Tesorero: MV Diego Germán Fábrega, de Viedma

1er Vocal Titular: MV Julio Ariel Ortega, de Allen

2do Vocal Titular: MV Sergio Darío Gómez, de Cipolletti

3er Vocal Titular: MV Marcelo Pierini, de General Conesa

1er Vocal Suplente: MV Paula Olondriz, de Río Colorado

2do Vocal Suplente: Vet. Milvia Higuera, de San Carlos de Bariloche

3er Vocal Suplente: MV Sabrina Martínez, de Choele Choel

Tribunal de Disciplina:

Miembros Titulares:

MV Leonardo Waridel, de General Roca; MV Victoria Della Costa, de General Conesa, Vet. Marcelo Álvarez, de Choele Choel, MV Mirtha Gómez, de Dina Huapi, y Georgina Ibañez, de General Roca.

Miembros Suplentes:

MV Carlos Rapimán, de San Antonio Oeste, MV Jorge Vaccari, de General Roca, MV Carlos Speciale, de Viedma, Vet. Silvana Pos, de Ingeniero Jacobacci, y MV Daniel Rossi, de Choele Choel.

Comisión Revisora de Cuentas:

Miembros Titulares:

MV Pablo Frias, de Río Colorado, MV Miguel Burboa Solís, de Cipolletti, y MV Ricardo Palomar, de General Conesa

Miembros Suplentes:

MV Ricardo López, de Chimpay, MV José Cacciavillani, de Río Colorado, y Guillermo Gorsky, de General Roca

Reuniones Consejo de administración

Las autoridades del Consejo de Administración continúan manteniendo sus reuniones a través de la Plataforma Zoom y donde abordan diferentes temas relacionados al funcionamiento de la Secretaría del CVRN en Choele Choel, participación de los diferentes Distritos, estrategias comunicacionales futuras, pedidos de información a Municipios, principalmente referidos a probable ejercicio ilegal, envío de documentación a las nuevas autoridades distritales para que puedan hacerse cargo de los fondos existentes en los Bancos, evaluación de los convenios con el Ministerio de Salud, evaluación y aceptación de pedidos de matrículas como así también de aquellos profesionales que solicitan su baja. También comenzaron a evaluarse las alternativas a fin de contar con un nuevo abogado que se desempeñe en la Ciudad de Choele Choel y se ha finalizado la relación con quien ha sido nuestro letrado durante estos últimos años, debido a que se considera oportuno que quien realice los trámites legales tenga relación permanente con las autoridades, hoy en la ciudad de Choele Choel. El 16 de julio se acordaron los tiempos y formas para el normal desenvolvimiento de la atención del Colegio. Se acordó también la forma de trabajo respecto a los formularios de Ketamina.

El día 10 de agosto, a través de Plataforma Zoom se reunió el Consejo de Administración para tratar los siguientes temas, entre otros. Informe de secretaría y tesorería, firma de convenio con Ministerio de Salud, organización de campaña de vacunación antirrábica junto con el Min.de Salud, actualización de valor de cuota y de certificados a partir del 1ro de septiembre, formalización de la Subcomisión Técnico-Científica, evaluación del X Curso de Matriculación, entre otros. Más información en www.colvetrionegro.com.ar

Página web

Se continúa con la incorporación de material de interés para los matriculados y público en general en la página www.colvetrionegro.com.ar. Los matriculados pueden acceder mediante Autogestión a su estado de su deuda (el dato cargado es al cierre del mes anterior y hasta tanto sea automático, la actualización se realiza el día 10 de cada mes). Invitamos a los colegas del resto de los Colegios a ingresar y conocer los contenidos de la página web.

La salud de tu animal debe ser tratada por un profesional

El médico veterinario:

- Es un profesional con una formación universitaria
- Posee una matrícula que lo habilita para ejercer
- Es el único que puede vacunar, diagnosticar, recetar medicamentos y dar tratamientos a tu animal



RÍO NEGRO

Sede administrativa

Desde el 01/04/2021 la sede Administrativa Central de CVRN funciona en la ciudad de Choele Choel. La dirección, a donde deben dirigirse la correspondencia y consultas es, Currú Leuvú 33. 8360 Choele Choel. Celular y WhatsApp +54 9 2920646230. Horario de atención de lunes a viernes de 17 a 19hs.

Pagos de matrícula Valor de cuota

Recordamos que a partir del 01/01/2021 todos los pagos de matrícula deben realizarse en las cuentas que posee el CVRN en la ciudad de Viedma. La cuota mensual, desde el 1/9/21, es de \$ 1.760.-

Consulte los medios de pago en www.colvetrionegro.com.ar, desde Autogestión. No olvide enviar comprobante de pago por fax o e s c a n e a d o a colvetrionegro@gmail.com

La compra de Certificados, Libretas y Formularios se realiza a través de su Distrito. Consulte el valor de los mismos en su Terminal Autogestión.

Nueva credencial

Quienes no hayan enviado su foto para la nueva credencial plástica, deben hacerlo a la brevedad. La foto debe ser actual, de frente y con una resolución de 300x300 pixeles (hasta 600 x 600 pixeles), en formato jpg. Quienes no enviaron la planilla de reinscripción según lo dispuesto en la Resolución 33/2016 también deben hacerlo (pueden descargarla desde Autogestión en la página Web). Las credenciales se remiten a los distritos, excepto que la o el colega solicite otra forma de envío, haciéndose cargo del despacho. Próximamente con la credencial tendrá acceso a beneficios exclusivos.

Resoluciones del Consejo de Administración:

Resol 30/21 Se aprobó el alta definitiva del MV Jorge Guillermo Cuatrin Mat 902.

Resol 31/21: Se aprueba el cambio a la categoría JUBILADO del MV Nelson Eduardo Griffiths Mat 034

Resol 31/21 Aceptación de cambio de autoridades del Distrito Andino

Resol 32/21 Se acepta el cambio de firma de la cuenta del Distrito Andino en Banco Santander.

Listado de farmacias veterinarias

Ingresa a

www.colvetrionegro.com.ar, y consulte el listado de Farmacias Veterinarias registradas en la Dirección de Ganadería (Ley G4860) al mes de mayo 2021.

Inscripción en el RENPRE

Ante la dificultad de obtener la inscripción en el RENPRE para la compra de Ácido Clorhídrico, para realizar las muestras de detección de Trichinella, y en vista que actualmente la tramitación está disponible en forma totalmente on-line, gracias al aporte del MV José Cacciavillani ya está subido a la página del CVRN los pasos a seguir para conseguir la habilitación del RENPRE (ex SEDRONAR).

www.colvetrionegro.com.ar, AUTOGESTIÓN---Trámites SENASA

2º Plenario FeVA. Corrientes

El pasado 13 de agosto de 2021, se llevó a cabo en la sede del Consejo Profesional de Médicos Veterinario de Corrientes, sita en la ciudad capital, el 2º Plenario de la Federación Veterinaria Argentina.

Dicho encuentro se llevó a cabo de manera mixta (presencial y virtual), y ateniéndose a los protocolos vigentes.

Asistieron a la sede representantes de los Colegios/Consejos de La Pampa, Chaco, Misiones, Santa Fe 1º, Entre Ríos y del Consejo anfitrión. De manera virtual lo hicieron los Colegios/Consejos de Formosa, Santa Fe 1 y 2º, Tucumán, Río Negro, La Rioja, Catamarca, Jujuy, San Luis, La Pampa y Tierra del Fuego e Islas del Atlántico sur. En el caso de CVRN participaron el MV Marcelo Pierini (secretario de FeVA y vocal del CVRN) y el Vet. Nicolás Ghiglione (vicepresidente CVRN), ambos de manera remota a través de Plataforma Zoom.

Entre los puntos abordados, se amplió el informe de presidencia con la propuesta de telemedicina, el acta acuerdo firmado con la Facultad de Veterinaria (UNNE) para ampliar la oferta de cursos virtuales, y se aprobó la eximición por el 2021 del aporte de la cuota social.

También se informa la nueva modalidad de inscripción a partir de este mes a los cursos virtuales de la FeVA (e-commerce), mucho más práctico tanto para la FeVA como para quien se inscribe.

Participaron también personal técnico de la Dirección Nacional de Sanidad Animal, el MV. Esteban Durante, Vet. Lorena Dassa y la Ing. Zootecnista Florencia Meclazcke para explicar las modificaciones que tendrán las Libretas Sanitarias Equinas (LSE) y el registro para asegurar la trazabilidad.

También contamos con la presencia virtual de la Vet. Natalia Casas, quien se expresó sobre la situación de rabia en la Argentina. Varios representantes de los Colegios hicieron aportes sobre la situación en sus provincias.

Por último, se aprobó la propuesta presentada por Asociación de Ideas para desarrollar una campaña

publicitaria 2021-2022 –en distintos medios y distintos formatos-, dirigida hacia el público general y el sector veterinario, con el objetivo lograr el posicionamiento de la profesión veterinaria en la sociedad.

Reuniones con Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro:

Durante el mes de julio, miembros del Consejo de Administración del CVRN, mantuvieron reuniones “on line” con colegas del Ministerio de Salud a fin de abordar dos temas principales. Uno de ellos fue la intención de llevar a cabo una nueva campaña de vacunación antirrábica en toda la provincia involucrando al sector privado. A partir de la necesidad de aumentar la inmunización de caninos y felinos contra esta zoonosis y aprovechando las gestiones llevadas a cabo desde el Ministerio con el área de zoonosis del Ministerio de Salud de la Nación, a través de las URESA, los profesionales que lo deseen podrán contar con vacunas antirrábicas para ser empleadas durante la campaña. En principio, se contaría con alrededor de 7000 dosis de Vacunas Antirrábicas para ser distribuidas. El otro tema abordado, y que involucra también a la Rabia, es la confección de un nuevo certificado oficial. En este caso, nos encontramos elaborando un Certificado Oficial de Observación Antirrábica Domiciliaria para ser descargado desde la página WEB de forma gratuita. Esperamos, en breve, poder contar con esta nueva herramienta. De los encuentros participaron Marcelo Pierini, Nicolás Ghiglione, Diego Fábrega, Marcos Arezo, Pablo Crowley, Agustín Ávila y Carlos Bracamonte.



Foto: MV Miguel Ángel Sammarone y MV Pablo Crowley

Convenio con Ministerio de Salud de la provincia de Río negro:

Tras dos reuniones virtuales con profesionales del Ministerio de Salud de la provincia de Río Negro, se celebró un nuevo convenio de colaboración, firmado el día 11 de agosto, entre el Ministerio de Salud de Río Negro y el CVRN para llevar a cabo, como el año 2020, de una Campaña de Vacunación Antirrábica involucrando a profesionales de la actividad privada de toda la provincia. Durante los meses de septiembre y octubre, aquellos colegas que hayan aceptado los términos y condiciones de participación, recibirán, de parte de la Unidad Regional de Epidemiología y Salud Ambiental correspondiente a su localidad, las vacunas antirrábicas solicitadas junto con las planillas de rendición correspondiente. En esta oportunidad, los certificados estarán disponibles para descargar desde www.colvetrionegro.com.ar, en su terminal autogestión y se acordó un límite de cobro máximo, teniendo en cuenta los gastos de logística, coordinación e insumos de cada profesional, de \$200 (doscientos pesos). Más información: www.colvetrionegro.com.ar.

X Curso de matriculación del CVRN:

Con la participación de 31 colegas se realizó el sábado 7 de agosto, y en forma virtual, el X° Curso de Matriculación. El presidente del Colegio MV Miguel Sammarone dio la bienvenida a los asistentes al evento. Para luego dar inicio, a través de varias charlas que hacen a distintos aspectos de la profesión, al curso en sí. Participaron las contadoras Eugenia Nielsen y Liliana Arriaga quienes explicaron distintos aspectos contables de interés para los colegas; el MV Leonardo Ripoll del SENASA disertó sobre el rol de su institución y las enfermedades de denuncia obligatoria. De aspectos que hacen a la colegiación y al desempeño de los colegas y en representación del CVRN lo hicieron su vicepresidente Vet. Nicolás Ghiglione, su secretario MV Hugo Matarasso y el vocal MV Marcelo Pierini. Agradecemos a quienes participaron de este encuentro virtual y permitieron que los nuevos colegas conozcan a quienes conforman el Consejo de Administración y también deseamos el mayor de los éxitos a cada profesional que comienza sus actividades en nuestra querida provincia.

Carbunco bacteridiano:

Desde la Dirección de Sanidad, Genética y Extensión se solicita a quienes hayan aplicado vacunas contra el carbunco, en el marco de la vacunación estratégica aprobada en la reunión de COPROSA del 20/08/2020, que según lo establecido en dicha reunión, informen y presenten las actas respectivas a la Dirección de Ganadería y/o Sociedad Rural para establecer las medidas a tomar con respecto a esta enfermedad en el corriente año. También deben presentar un informe de vacunas vendidas, todas las veterinarias que lo hayan hecho en el período agosto 2020/abril 2021. Cada profesional, deberá enviar copia escaneada del Acta, por mail o whatsapp, al Colegio Veterinario de la provincia de Río Negro y a la Dirección de Sanidad, Genética y Extensión de Río Negro (email jillobet@produccion.rionegro.gov.ar; whatsapp +5492920620442). Descargue sus planillas desde www.colvetrionegro.com.ar.

Más información, <https://www.colvetrionegro.com.ar/carbunco-bacteridiano-vacunacion-estrategica/>

Distritos:

Valle Inferior y Atlántico: Tras la realización, en dos jornadas, de la Asamblea para recambio de autoridades, no se ha podido llegar a completar una lista para conformar el nuevo Consejo de Administración distrital. Tras la renuncia presentada por su presidente, Ricardo Bigatti, las autoridades continúan siendo las mismas hasta tanto se convoque a una nueva asamblea en el distrito. Por Libretas y Certificados, contactarse con Diego Fábrega al +54 9 2920 214582 de 8 a 14hs.

Río Colorado: El Consejo de Administración del CVRN informa que tras la Asamblea del lunes 14 de junio, se renovaron las Autoridades en el Distrito Río Colorado. De esta

ZOOZONOSIS

CARBUNCLO
Registro de Información Vacunal

Campaña de Estado de Situación

Acta Vacunación
Anticarbunco y Planilla
de Registro de Ventas
de Vacuna Carbunco

Señor Productor: Según lo determinado por COPROSA, se comenzará a implementar el Acta de Situación Anticarbunco. Realizácela para crear el registro de las vacunaciones que se realicen en Río Negro, y colaborar información de la situación de carbunco en esta enfermedad. Con ello, se registra en un sitio, y otros acciones, de control de la situación para evaluar a futuro un plan de acción.

Señor Veterinario: Descargue e imprima su Acta desde el sitio web del CVRN.

CONTACTO:
2920 423688
COPROSA Río Negro

forma, el Consejo de Administración queda integrado por: Presidente: Silvia Viviana Gutiérrez, Secretaria: Paula Anabel Olondriz, Tesorero: Lucas Agustín Bagolle, 1ra Vocal Titular: María Susana Querejeta, 2do Vocal Titular: Pablo Waldo Frías, 1er Vocal Suplente: Cristian Basilio Burtre; 2do Vocal Suplente: Milena Lloret.

Valle Medio: El Consejo de Administración del CVRN presenta las nuevas autoridades del Distrito Valle Medio que fueron proclamadas en Asamblea General Extraordinaria del pasado 10 de junio. Así, la Comisión del Distrito Valle Medio queda conformada por los siguientes colegas. Presidente: Sabrina Martínez; Secretario: Mariano Palau; Tesorera: Florencia Rodríguez; 1er Vocal Titular: José María Gorriti; 2do Vocal Titular: Gustavo Klein; 1er Vocal Suplente: Gastón Capra; 2do Vocal Suplente: Jesús Alonso

El día 5 de agosto, las autoridades y colegas se reunieron para tratar puntos de interés común como; Clínicas Veterinarias de guardia los fines de semana: Se discutió sobre metodologías y sistemas de atención al público, sobre la incorporación a éste sistema (ya establecido y funcionando) de una colega de la Localidad de Beltrán que trabajará en ciertos días (a confirmar), que coincidirán con las guardias de las Veterinarias de Choele Choel. Además se debatió sobre honorarios mínimos y la importancia de la seguridad en estos horarios. Implementación optativa de Libreta Sanitaria Única Canina y Felina impulsada por la FEVA y aprobada por el Colegio de Veterinarios de Río Negro. Más Información en <https://www.colvetrionegro.com.ar/distrito-valle-medio/>

Los Horarios de Atención de la secretaría del Distrito son los siguientes:

RÍO NEGRO

8:30 - 13hs en la Oficina del Distrito Valle Medio
17 - 19hs en la Sede del Colegio Veterinario.
Contactos: Secretaria del Distrito Valle Medio: 298 420-4801 Correo electrónico: veterinariosvallemedio@gmail.com

Alto Valle: Informamos que, tras la Asamblea del pasado 21 de junio, en el Distrito Alto Valle, han sido proclamadas las nuevas autoridades del Consejo de Administración. Presidente: Julio Ariel Ortega; Secretaria: Marina Liliana Marini; Tesorera: Georgina Ibañez; Primer vocal titular: Guillermo Gorsky; Segundo vocal titular: Sergio Gómez; Primer vocal suplente: Leonardo Waridel; Segundo vocal suplente: Marco Domingo Coriolani.

El día 2 de agosto, a través de Plataforma Zoom se realizó reunión de Comisión. En dicha reunión se decidió dar de baja el espacio contratado en "Plantas y Mascotas" a partir de este mes. Se decide generar contenidos que sean difundidos a través de los medios del CVRN como así también en los medios de promoción digitales de cada profesional. Se evaluarán las alternativas de generar página de Facebook del Distrito como también de Instagram. Uno de los colegas presentes, Sergio Gomez, acercará una propuesta formal para un espacio en radiolocal.

Con motivo de celebrar el Día del Veterinario, las autoridades del Distrito, a través de Lotería Nacional nocturna del día 6 de agosto sortearon, entre los matriculados al día un año de matrícula bonificada, saliendo beneficiada María Soledad Angeli MP: 591.

Compra de Certificados, Formularios, Libretas: CC en Pesos 260-003737/0; Número de CBU 0720260720000000373704; Razón Social COLEGIO VET DE LA PCIA DE RN; CUIT/CUIL 30707881425.
Contacto: colvetaaltovalle@gmail.com
Teléfono: +54 9298 4414289.

Andino: El Consejo de Administración del CVRN informa que, el pasado viernes 4 de junio, en Asamblea Extraordinaria, fueron proclamadas las nuevas autoridades de la Comisión del Distrito Andino del CVRN. La nueva comisión quedó conformada por la única lista presentada: Presidente Nicolás Ghiglione; Secretaria: Silvana Pos; Tesorero: Juan Malato; 1ra Vocal titular: Roxana Pasulevicius; 2da vocal titular: Mirtha Gómez; 1ra vocal suplente: Gabriela Vázquez; 2do vocal suplente: Ernesto Domingo.

Reuniones de Comisión: En dos oportunidades, desde el inicio de sus funciones, las autoridades del Distrito se han reunido mediante la Plataforma Zoom del CVRN. Se abordaron temas como la estrategia futura de comunicación con sus matriculados; generación de dos puntos de despacho de material (Certificados, Libretas, Talonarios) en las ciudades de Ingeniero Jacobacci y El Bolsón. Una vez que se cuente con stock suficiente para poder proveer a dichos puntos de despacho, se comunicará a través de las vías oficiales. Hasta ese momento, se recuerda que pueden retirar el material en la calle Elflein 1026, de lunes a viernes de 9 a 18hs y los sábados de 9 a 13hs. Para una mejor, y más rápida atención, les solicitamos hacer efectivo el pago del insumo que requiera a través del medio electrónico de pago en la Cuenta Corriente en Pesos N° 2335/3 del banco Santander Sucursal 0285. CBU 0720285020000000233536, y enviar el comprobante al mail del distrito distritoandinocvrn@gmail.com. Quienes se desempeñen en otras localidades, pueden solicitar la documentación y será despachada. Se decidió enviar notas de presentación a cada Municipio que integra el Distrito Andino a fin de darnos a conocer y ponernos a su disposición para trabajar en conjunto en los temas de interés.

Actividades: Se despacha documentación de forma permanente a profesionales de otras localidades como El Bolsón a través

de El Bolsón Express. Se han enviado notas de presentación a cada Municipio, y tras un conflicto administrativo del Municipio de San Carlos de Bariloche, se solicitó al señor intendente, nos informe la nómina de profesionales de las ciencias veterinarias que desempeñan su labor dentro de las diferentes áreas del Municipio y cuál es su relación contractual. Ambas notas fueron recibidas y respondidas. Como consecuencia del inconveniente administrativo, e irregularidad detectada por el CVRN, se exigió la matriculación del Director General de Sanidad Animal de la Ciudad de San Carlos de Bariloche; dicho trámite se completó rápidamente y, actualmente el funcionario se encuentra matriculado en nuestra provincia.

Tras consultas de parte de colegas de una de las localidades, sobre probable ejercicio ilegal, se están haciendo gestiones a fin de lograr obtener mayor información para determinar las acciones a seguir por parte de nuestra institución.
Contactos: +54 9 294 4564489.
Correo electrónico: distritoandinocvrn@gmail.com

Curso SIAVET: ¿Cuánto sabemos de la Enfermedad Osteoarticular?

El CVRN, gracias a la predisposición de las autoridades de SIAVET, sorteó, entre aquellos interesados que cumplieran los requisitos establecidos para la ocasión, una beca para el nuevo curso on line. En esta oportunidad, se desarrollará el curso: ¿Cuánto sabemos de la enfermedad osteoarticular? Dicho curso, avalado por la Universidad Católica de Cuyo, constará de 9hs totales distribuidas en tres clases de modo on line los días 16; 23 y 30 de septiembre, a cargo de los MV Marcelo Zysman y Javier Brynkier, presidente y vicepresidente de la Sociedad.

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Santa Cruz

AUTORIDADES DEL CONSEJO

Nueva Comisión Directiva:

Período: 2019 - 2021

Presidente:
Dr. Luis Reinoso

Vicepresidente:
Dr. Hernan Zamorano

Secretario:
Dr. Axel Restbergs

Tesorero:
Dr. Gaston Varela

Vocales Titulares:
Dra Agostina Cambarieri,
Dr. Augusto Castignani y
Gustavo Álvarez

Vocales suplentes:
Dr. Dante Alvarez,
Dr. Roberto Scotty
Dr. Rodrigo Fernandez

Tribunal de Ética:
Dra Marina Andrew,
Dr. Dr. Juan Pablo Tomatis y
Dr. Marcos Castagnoviz

Suplente Tribunal de Ética:
Dr Cristian Regensburger.

Mail:

Domicilio:
Belgrano 267
Río Gallegos
9400 Santa Cruz

colvetsc@gmail.com



Reunión de Comisión Directiva del Día 08/07/2021:

Acta
A los ocho días del mes de julio del año 2021 y siendo las 20hs. Se reúne en forma virtual la comisión directiva del Colegio Veterinario de la Provincia de Santa Cruz, asistiendo los colegas Gastón Varela, Augusto Castignani, Rodrigo Fernández, Juan Pablo Tomatis, Gustavo Álvarez, Hernán Zamorano, Marcos Castagnoviz, Luis Reinoso y Axel Restbergs, tratando los siguientes temas:

1- Se decide incrementar el valor del GaVet en un 20%, de acuerdo al índice inflacionario de estos primeros 6 meses del año.

El valor del GaVet será revisado e incrementado, en caso que corresponda, cada 4 meses a partir de ahora en vez de cada 6 meses como estaba estipulado anteriormente.

El Dr. Rodrigo Fernández pone a consideración de la comisión un listado de prácticas profesionales para su evaluación y posible incorporación de algunas de las mismas a nuestro listado

2- El Dr. Reinoso informa que se ha firmado el convenio con la UBA por un lapso de 5 años en vez de 2 como se venía haciendo con anterioridad.

En lo inmediato se solicitará información a la universidad de la disponibilidad de docentes para realización de cursos de capacitación a distancia.

La idea sería ir sondeando entre los colegiados temas de interés e ir armando un posible cronograma de capacitaciones.

3- El Dr. Álvarez plantea su interés en convocar algún especialista en el uso medicinal del cannabis en mascotas y también tratar el aspecto legal de su adquisición y comercialización y

trabajar sobre un proyecto para la regulación de su uso en mascotas en la provincia de santa cruz.

4- el Dr. Castignani se comunicará con los colegas de Las Heras para informar la situación de los mismos con respecto a la ordenanza que regulaba su ejercicio profesional y "obligaba" a determinadas prácticas.

5-el Dr. Fernández informa que se reunieron con un abogado de la localidad de el calafate para que pueda darle seguimiento in situ a la denuncia por ejercicio ilegal de la profesión presentada en esa localidad hace ya unos meses y que no ha avanzado.

La comisión decidió la posible contratación de un abogado en el calafate ya que el asesor letrado del colegio reside en rio gallegos y se requiere presencia e insistencia permanente y constante para que la denuncia sea tenida en cuenta y no quede dormida en un cajón

Sin más temas a tratar y siendo las 21.40hs se da por finalizada la reunión.

Protocolo de Denuncias

Recordamos a nuestros colegiados el Protocolo de denuncias del Colegio:

1.- QUIEN PUEDE DENUNCIAR:

Cualquier profesional matriculado puede efectuar la denuncia cuando conozca de algún acto o hecho que sea contrario a las normas jurídicas que regulan el ejercicio profesional. - o evaluar la conducta ética del profesional matriculado en relación al ejercicio profesional

2.- DONDE Y COMO DEBE HACERSE UNA DENUNCIA. - REQUISITOS.-

- Hacerlo por escrito y las mismas deberán ser Presentadas en la sede del colegio e incluir Nombre y Apellido del denunciante, DNI, domicilio y teléfono de contacto del mismo. Las denuncias NO son anónimas. El denunciante no será parte del sumario y será informado al final del proceso.-

SANTA CRUZ

- Deberá ir acompañado de la documentación que pruebe el hecho denunciado o la prueba que involucre al denunciado e indicarse donde está dicha prueba.

- La denuncia debe ser ratificada por el profesional.

- Se deben presentar dos copias firmadas de la denuncia y el colegio recepcionará una y le será remitida al denunciante la otra para su control.

- La Comisión directiva se reunirá a tratar la denuncia en informará al denunciante los pasos a seguir

3- HECHOS QUE SE PUEDEN DENUNCIAR

- Cualquier hecho que pueda acreditar el ejercicio ilegal de la profesión de la medicina veterinaria o cualquier violación a las normativas vigentes para el ejercicio de la misma

- Determinación Ética de la conducta y acciones de sus matriculados y son juzgadas por el tribunal de Ética

4.- CONCLUSION

La finalidad de dar una formalidad adecuada a las denuncias hace al orden que se debe seguir y los requisitos mínimos que la misma debe tener para que tenga un sustento e identidad adecuada para poder permitir a este Colegio la continuidad de las acciones que deban corresponder.

Sede

Avenida Marcelino Álvarez Nro. 604,

Envío de Certificados

Se realizarán los días Lunes, Miércoles y Viernes, previo depósito del monto de los mismos. Los valores son:

Certificados Sanitarios, de Vacunación y Exportación a Chile: \$ 600 (pesos seiscientos) cada talonario x 50 unidades, estos se venden portalonario completo.

Formulario de Ketamina: \$120 (pesos ciento veinte) cada formulario, el talonario viene por 5 unidades, es

decir \$ 600 (pesos seiscientos) el talonario.

Libretas Equinas AIE: \$650 (pesos seiscientos cincuenta) cada una.

Certificados AIE: \$100 (pesos cien) cada uno.

Libretas Sanitarias Caninas y Felinas: \$200 (pesos doscientos) cada una.

Comunicación con el Colegio:

Teléfono celular para la realización de consultas: 02966-15405970. (Roxana)

Recordamos el mail de contacto: colvetsc@gmail.com. Para compra de certificados, formularios y libretas, deberá hacerse el pedido al mail oficial, y constatado el depósito en la cuenta oficial del Colegio, se procederá al envío los días viernes. Con respecto a la Matrícula, una vez hecho el depósito, enviar comprobante al correo oficial.

La cuenta del Colegio es:

Colegio de Veterinarios de la Provincia de Santa Cruz
CUIT30-71400943-1
CBU 0860001102800025164187
Banco Santa Cruz
Cuenta N° 251641-8

TIERRA DEL FUEGO

Autoridades del Colegio de Médicos Veterinarios de Tierra Del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur

Presidente

MV Adrián Gustavo de Antueno

Vicepresidente

MV Julio Bernardo Ruiz

Secretaria

MV Ana González Luna

Tesorero

MV Luis Enrique Ruiz

Vocales Titulares

MV Daniel Leiva

MV Mabel Fernández

MV Alejandro Hiriart

Suplentes

MV Luciana Cavallín

MV María Virginia Tomasoni

MV Virginia Parodi

Tribunal de Disciplina Titulares

MV Yolanda Vergara

MV Leandro Luján García

MV Diego Martín Bozac

MV Juan Manuel Vittori

MV Juan Manuel Alberti

Suplentes

MV Silvia Alejandra Spada

MV Eduardo Fabbro

MV Marcela Garber

MV Carolina Irene Richieri

MV Vilma Noelia Disalvo

Comisión Revisora de Cuentas Titulares

MV Juan Facundo Petrina

MV Juan Rodríguez Eugui

MV Juan José Capdet

Suplentes

MV Aldo José Sánchez

MV Alejandro Emiliano Insegna

MV Alejandro Orbe





REUNION VIRTUAL SOBRE ALERTA DE RABIA Y COMUNICADO DEL COLEGIO VETERINARIO

El 20 de mayo del corriente año el Ministerio de Salud de la Nación emitió un alerta epidemiológico informando de un "Caso de rabia humana, variante murciélago, en la Provincia de Buenos Aires". Dicho alerta implica un alto riesgo sanitario y la necesidad que todas las jurisdicciones del país, insten a tomar medidas a fin de prevenir dicha enfermedad infecto contagiosa mortal. A tal efecto se solicita 1) Fortalecer la cobertura de vacunación antirrábica en caninos y felinos, 2) Reforzar la vigilancia de rabia animal y 3) Fortalecer la vigilancia epidemiológica de accidentes potenciales rábicos, con el objetivo de aplicar las medidas adecuadas y oportunas de control, como la observación antirrábica de perros, gatos agresores y la vacunación antirrábica en personas agredidas.

El Colegio Médico Veterinario de Tierra del Fuego desde ese mismo momento puso atención al asunto y se ha reunido en Asamblea General, ha creado una Comisión al efecto y hoy dicha Comisión realizó un reunión virtual con el propósito de poner en alerta a todos los colegas veterinarios, a las autoridades respectivas y la población fueguina

mientras se aboca al estudio de un cuadro de situación local y en post de medidas sanitarias y epidemiológicas que oportunamente hará públicas.

RESPUESTA PÚBLICA A UNA INICIATIVA SOBRE GUARDIAS VETERINARIAS

Ante la difusión de noticias, que una vez más, comentan la existencia de un proyecto en estudio del Concejo Deliberante de Río Grande, por el que se propiciaría la organización de "guardias veterinarias", este Colegio Médico Veterinario se hace un deber aclarar a la opinión pública, lo siguiente: La actividad médica veterinaria sólo puede ser ejercida por universitarios graduados y consiste en la aplicación de los conocimientos propios de la carrera (art. 1 y 2 Ley N° 583) en el quehacer diario de tal actividad. Entre las tareas profesionales propias del rubro se destaca el tratamiento médico preventivo, curativo o quirúrgico, la prescripción de vacunas, medicamentos y cualquier otro tratamiento para conservar la salud en los animales y otras variadas actividades según la especialización de cada profesional.

El médico veterinario ejerce una profesión liberal, es decir una actividad que se realiza en virtud de un título universitario (reconocido por el Estado), que se encuentra reglada por ley y que requiere

inscripción en el respectivo Colegio Profesional para habilitar su título y someterse a la regulación de la actividad, al Estatuto Profesional y al Código de Ética.

La característica de la profesión liberal es que su ejercicio se centra en el conocimiento y el uso del intelecto y saber del profesional. Estas actividades se realizan de forma libre, personal y directa, de acuerdo al criterio autónomo de cada uno y su remuneración se materializa en honorarios.

Por otra parte, el médico veterinario, como hemos dicho está sujeto a la colegiación, es decir a obtener habilitación para su ejercicio profesional con sumisión a normas éticas y sometimiento a potestades disciplinarias, es decir sometido al poder de policía que el Estado ha delegado expresamente por manda constitucional y a través de leyes específicas en los Colegios Profesionales. En nuestro caso a través de la Ley 583 que crea el Colegio Médico Veterinario de Tierra del Fuego y que regula y controla el ejercicio profesional.

Queda claro, entonces, que lo que el Estado ha delegado por imperio de la propia Ley no puede limitarlo o retomararlo para sí, sino es a través de otra Ley o de la modificación de la vigente que rige tanto para el Colegio como a sus matriculados, pero nunca en cuanto a su autonomía intelectual en el ejercicio de la profesión.

En este orden de cosas no puede el Concejo Deliberante a través de una norma jurídica inferior a la Ley (como lo es una Ordenanza) reglamentar la profesión que como ya hemos dicho, es autónoma en el caso del ejercicio liberal efectuado en Clínicas Veterinarias privadas o en forma de visitas domiciliarias. Sí podría regular, aunque arbitrariamente, el horario "comercial" del establecimiento habilitado por el municipio, pero de ninguna manera la práctica intelectual que supone el ejercicio profesional ya que ésta es

TIERRA DEL FUEGO

propia del individuo habilitado a tal fin y autónoma de cualquier ordenamiento administrativo del Estado.

En síntesis, los médicos veterinarios de la Provincia están sometidos a:

A. autonomía técnica y científica, propia del saber especializado (título habilitante). El profesional tiene discrecionalidad técnica, por ello puede elegir el lugar, los tiempos, la oportunidad y los medios a utilizar conforme con la ciencia y conocimientos que pone en juego en cada prestación.

B. Sujeción a normas éticas. (Ley 583 y Código de ética)

C. Sometimiento a un régimen disciplinario (Ley 583 y Estatuto Profesional);

D. Colegiación. (Ley 583) Implica, determinadas obligaciones para con la matrícula y la regulación de honorarios

E. Ejercicio libre. Es decir, no sujeto a relación contractual alguna que lo ligue al Estado, que no sean las propias de la salud pública y la sanidad animal a las que debe someterse. Por ejemplo, denunciar a la Autoridad competente las enfermedades de declaración obligatoria que detectase o diagnosticar.

No solo media poder de policía para acceder a la profesión (título habilitante y matriculación), sino también para fiscalizar su ejercicio. Esto último, puesto que el sano orden social manda que se practique un efectivo control sobre el ejercicio de las profesiones liberales. Actividad que el propio Estado, para evitar su injerencia como ya mencionamos, ha dispuesto sea realizada por una entidad jurídica constituida por los miembros de la misma profesión a controlar, es decir el Colegio Profesional.

Por último y siempre en relación a la iniciativa, el autor a quien ya se le han hecho llegar notas institucionales aclarando su error, deja entrever que confunde a los veterinarios privados que ejercen la profesión liberal con

empleados públicos, que sí están sujetos administrativamente a la legislación propia en cuanto a las tareas asignadas en sus misiones y funciones, como en los horarios establecidos para llevarlas a cabo, pero nunca en cuanto a su criterio intelectual que siempre es autónomo.

Para mayor información agregamos que, muchos veterinarios atienden en forma particular, a domicilio o en clínicas veterinarias, realizando guardias pasivas de acuerdo a sus posibilidades y consultas recibidas y coordinan entre sí la atención de urgencias, utilizando los medios de comunicación del Colegio Médico Veterinario, especialmente WhatsApp (uno provincial y otros para cada una de las ciudades) MV Ana González Luna. SECRETARIA. MV Adrián de Antueno. PRESIDENTE

NOTA AL MINISTERIO DE SALUD SOLICITANDO LA VACUNACIÓN DE LOS MATRICULADOS **Ministra de Salud, Dra. Judit Di Giglio:**

Me comunico con Ud. en mi carácter de Presidente del Colegio Médico Veterinario de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ley 583), con el propósito de recordarle que los médicos veterinarios son profesionales esenciales por estar en contacto directo con animales portadores, precisamente, de zoonosis como es el caso del COVID 19.

Su esencialidad está dispuesta desde el primer DNU emitido por el Poder Ejecutivo Nacional en virtud de la pandemia; la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) ha reconocidos a los Veterinarios como agentes primarios de salud y en numerosos países además del

nuestro, colaboran denodadamente en su control desde distintos niveles de participación.

Ha pasado mucho más de un año y necesitan ser vacunados por estar en contacto con pacientes (animales) y sus dueños (personas que pueden estar contagiadas o ser portadores asintomáticos). No obstante, ellos a pesar del riesgo y manteniendo los protocolos del caso, no han dejado de atender la salud de las mascotas bajo ninguna circunstancia, en algunos casos contagiándose.

En varias provincias ya los han vacunado y las Legislaturas los han reconocido y declarado también como personal esencial y prioritario porque así corresponde.

A esto debemos sumar y tendríamos que hablarlo personalmente, la aparición reciente de un caso mortal de rabia humana en la localidad de Coronel Suarez, luego de más de cuarenta años que no sucedía en Argentina.

Este panorama, sumado a los perros sueltos urbanos y los asilvestrados en el campo, puede generar un problema sanitario de gran magnitud si no lo prevenimos, atendiéndolo debidamente y a tiempo.

Nuestra preocupación ya ha sido cursada al Sr. Gobernador, informalmente, con el propósito de ponerlo en autos lo más rápido posible y ahora lo hacemos por este medio ya que debido a la situación sanitaria imperante, buscamos la forma más expeditiva de llegar a ustedes.

La solicitud concreta de nuestra Institución es que se organice la vacunación prioritaria de aquellos profesionales matriculados que aún no hayan recibido ninguna dosis (aproximadamente cuarenta). DR. ADRIAN G DE ANTUENO. PRESIDENTE

SOLICITUD DE ESENCIALIDAD E INMUNIZACION A LA LEGISLATURA PROVINCIAL

A través de una nota dirigida a la Vicegobernadora se solicitó a los Legisladores aprobaran la siguiente DECLARACION: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud proceda a organizar en carácter de urgente y en forma prioritaria, la vacunación contra el COVID 19 a los médicos veterinarios matriculados en la provincia, atendiendo que los mismos en virtud de la pandemia, han sido declarados esenciales por los DNU del PE Nacional. Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) ha reconocido a los Veterinarios como agentes primarios de salud en numerosos países, incluyendo el nuestro como en varias provincias Argentinas, donde colaboran denodadamente en su control, desde distintos niveles de participación. FIRMADO. DR. ADRIANG DE ANTUENO

REUNIÓN PARA ABORDAR LA TEMÁTICA DE HALLAZGOS DE FAUNA SILVESTRE EN COSTAS Y ZONAS URBANAS O EN DISTINTOS ÁMBITOS DE NUESTRA PROVINCIA. RESPUESTAS A DAR.

El objetivo principal de la misma fue retomar los vínculos entre los distintos sectores, conformar los mapas de actores necesarios, generar un cronograma de trabajo

para retomar los protocolos presentados como propuestas con anterioridad, y trabajar sobre otros que sean necesarios ante distintas situaciones.

Asimismo, informar que recientemente se ha conformado la RED FEDERAL DE ASISTENCIA A VARAMIENTOS DE FAUNA MARINA de la cual la provincia de Tierra del Fuego forma parte, y en este contexto se considera de importancia, avanzar en la aplicación de los protocolos existentes.

El encuentro fue convocado por María Luisa Carranza Directora General de Biodiversidad y Conservación del Ministerio de Producción y Ambiente - Secretaría de Ambiente y se realizó el 3 de agosto de forma presencial, adecuada a la situación pandemia COVID 19. Asistió en representación de la Comisión Directiva del Colegio Médico Veterinario (Ley 583) la colega médica veterinaria Mabel Fernández quien informo lo siguiente:

“La reunión tenía como finalidad armar un protocolo sobre acciones y respuestas ante casos donde la fauna marina es avistada en la ciudad o se encuentran heridos. Estuvieron presentes representantes del CADIC (Conicet), Prefectura Naval Ushuaia, Guarda faunas locales, Secretarías de Estado involucradas y se determinó contar con un solo número telefónico para atender las denuncias las 24 horas o bien centralizar todas las llamadas a una sola entidad (atento que se hacen muchas llamadas de diferentes personas por un mismo

animal). En estos casos generalmente un biólogo evalúa el caso y si lo cree necesario se contacta con un veterinario al que se le retribuye su trabajo abonándole los honorarios correspondientes. Se destacó como muy importante la capacitación que todos necesitan para evaluar cuando actuar y cómo, porque no se cuenta con recursos suficientes para atender todas las situaciones. El Colegio ofreció una jornada de capacitación a través de un especialista como el Dr. Julio Loureiro de la provincia de Buenos Aires a quien se contactó a tal efecto, agradeciendo y compartiendo dicha iniciativa.

Asimismo los presentes expresaron que sería bueno tener un contacto veterinario en cada ciudad para hacer de nexo por este tema, reconociendo que hay mucho trabajo por delante”

Parásitos Externos de los Ovinos II

El presente trabajo es un segundo extracto de la Cartilla Sanitaria N° 1 "Parásitos Externos de los Ovinos" editada y difundida por la COPROSA Chubut. Su elaboración corresponde al equipo técnico que nuclea a instituciones provinciales y nacionales relacionadas con la salud animal

MELOFAGO o "GARRAPATA"

Características de la enfermedad

Se trata de una mosca sin alas que parasita en forma permanente y obligada a los ovinos y en menor cuantía a los caprinos. Su supervivencia fuera del animal es muy corta, entre 2 y 8 días.

El melófago se alimenta exclusivamente de sangre y para poder cumplir con esta tarea posee un aparato bucal especializado que le permite canalizar pequeños vasos sanguíneos y de esta manera succionar la misma. Esto provoca el debilitamiento del animal, con pérdida de su estado corporal lo que impacta negativamente sobre el peso y la calidad del vellón.

A esto debe sumarse la pérdida de valor comercial que poseen estas lanas ya que el teñido de las mismas por las deyecciones del parásito es muy difícil de eliminar en el lavado industrial. También el cuero pierde su valor ya que al picar el parásito produce en el lugar, un nódulo inflamatorio que perjudica su industrialización.

Los melófagos son más numerosos en otoño e invierno, decreciendo su carga en verano, aunque suele confundir el hecho de que son más visibles en esta época ya que buscan la superficie del vellón y son más activos. En invierno por lo contrario buscan el calor corporal ubicándose en profundidad de la lana.

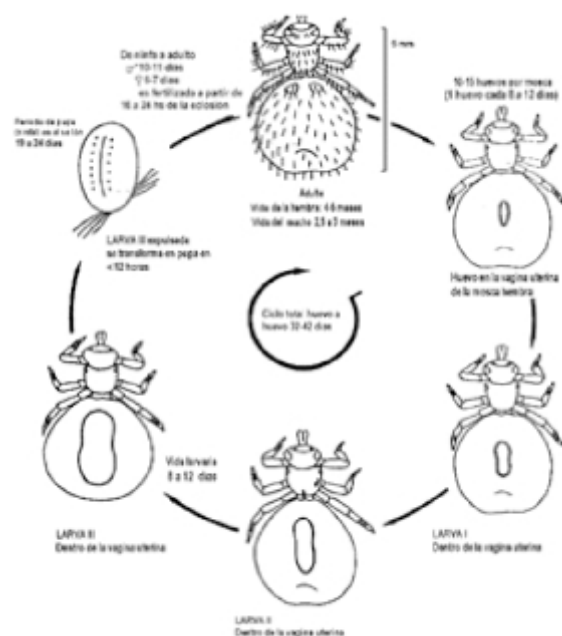
Ciclo del Parásito

Al igual que la sarna su ciclo de vida posee distintos estadios que van desde huevo, larva, pupa, ninfa y adulto.

El pasaje de huevo a larva se produce en el interior de la hembra, la cual pare directamente una larva envuelta en una membrana blanquecina que en pocas horas se torna de color marrón, estadio que se denomina pupa.

De esta forma evolutiva semejante a un grano de café nace una mosca joven que en 3 o 4 días se transforma en la forma adulta.

Una hembra puede vivir entre 100 - 150 días poniendo entre 10 - 15 pupas. El ciclo completo de huevo a huevo tiene una duración de 30 y 50 días. La diferencia radica en el tiempo



que tarda en emerger la mosca joven de una pupa, y esto depende de temperatura ambiente. En primavera-verano se acepta una media entre 19 y 22 días, extendiéndose entre 24 y 26 días en otoño-invierno.

Esta característica, sumada a que el estadio de pupa es resistente a las drogas antiparasitarias (sea de contacto o inyectable), es de suma importancia para determinar cuándo y con qué se debe realizar el tratamiento, ya que debemos elegir un antiparasitario que su efecto perdure más de los tiempos citados para cada época.

Diagnóstico

El mismo se realiza por visualización del parásito.

Tratamiento

Al igual que los antisárnicos, existen en el mercado productos veterinarios con un 100 % de eficacia comprobada y avalada por pruebas oficiales realizadas por el SENASA y ensayos de la COPROSA.

Algunas consideraciones sobre el control de esta parasitosis

- La esquila es un excelente medio de control mecánico que elimina a adultos y pupas juntos con el vellón, no obstante debe ser acompañado con la aplicación de un antiparasitario. Si se realiza preparto evitamos el pasaje de melófagos a los corderos, de lo contrario, estos también deberán tratarse.
- Utilizar productos aprobados con el 100 % de eficacia.

PEDICULOSIS OVINA O "PIOJERA"

Características de la enfermedad

La Pediculosis Ovina se comporta como una enfermedad emergente en las zonas donde la sarna ovina se ha erradicado o se encuentra controlada.

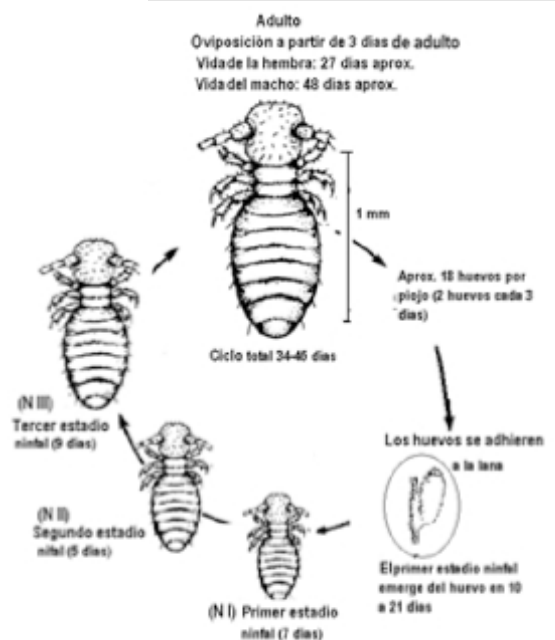
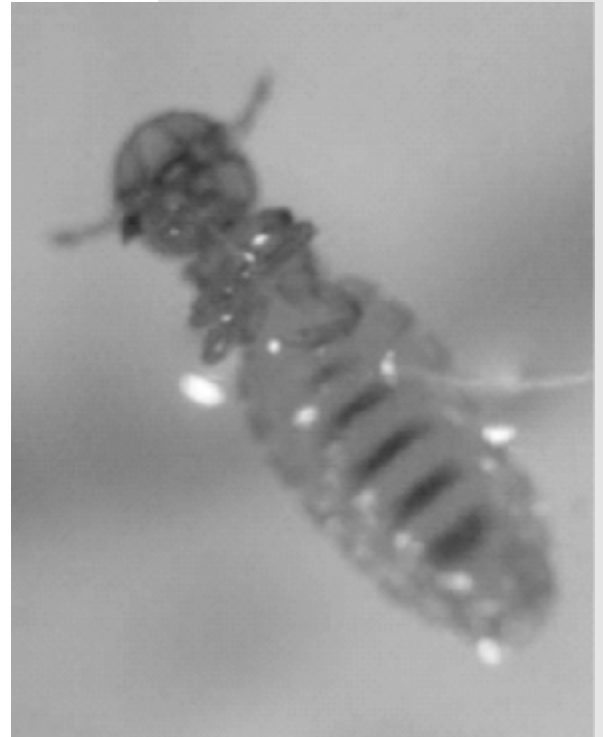
Es un parásito que se puede ver a simple vista (tamaño aprox. 2 mm) de color marrón - amarillento.

Las áreas con mayor posibilidad de encontrar los parásitos en el animal son: los flancos, el costillar y el lomo.

Son insectos sin alas, que poseen su cuerpo achatado y dividido en tres segmentos: cabeza, tórax y abdomen. Al igual que la sarna y melófago son parásitos obligados que cumplen todo su ciclo de vida sobre el animal, sobreviviendo muy poco tiempo fuera de él.

Son muy específicos de una especie, es decir los que afectan a una especie animal no pasan a otra. Ej. El piojo de oveja afecta solamente a esta y no a otros animales.

Según sus hábitos alimenticios y forma corporal se los divide en dos grupos, los masticadores que se alimentan de descamaciones cutáneas para lo cual han desarrollado una cabeza ancha con fuertes mandíbulas y, los chupadores por lo contrario poseen una cabeza más chica y puntiaguda con un aparato bucal desarrollado para atravesar la piel, succionar sangre y líquidos tisulares. Es una parasitosis que se presenta sobre todo en otoño - invierno. En nuestra provincia, a la fecha, sólo se ha detectado el piojo masticador y esto es



trabajos técnicos & científicos

muy importante dado que al no alimentarse de sangre no se ven afectados por los productos inyectables.

Principal forma de contagio

La principal forma de contagio se produce a través de establecimientos linderos, transporte de animales provenientes de zonas afectadas, vehículos sin desinfectar y a la difusión a través de la ropa y máquinas de esquila (en estas puede durar hasta 10 días).

Ciclo del Parásito

Su ciclo biológico, desde el huevo hasta llegar al parásito adulto, es muy largo y varía según las condiciones (climáticas, susceptibilidad individual, etc.) desde 30 a 45 días. Esto es lo que dificulta su control ya que el producto veterinario que se utilice debe mantener su efecto sobre el animal durante toda esta etapa.

Comprende tres estadios de huevo, ninfa y adulto. La hembra adulta pone los huevos adheridos a la lana con un cemento que impide que se desprenda ("liendres"). De estos, en un período que varía entre 1 a 3 semanas, eclosiona una ninfa que llegará a ser adulto en 9 a 18 días más.

La hembra adulta vive aproximadamente 1 mes.

Signos sobre el animal

La irritación causada por los insectos provoca una reacción del animal que se manifiesta por rascado, frotación del cuerpo contra objetos, patadas y mordisqueos (similar a la sarna). El vellón sufre desarreglos y lesiones con arranque de mechas que quedan colgando.

Se reportan pérdidas de hasta 800 gr. de lana en animales con infestaciones moderadas a elevadas.

Diagnóstico

Se basa en la observación de los síntomas y el parásito en forma directa o mediante el auxilio de una lupa.

Tratamiento

Existen estudios que demuestran que los tratamientos más efectivos son los que se realizan dentro de los 7 días posteriores a la esquila. Esto se debe a:

- Los piojos se alimentan de sarda (grasitud de la lana) y esta se produce más, dentro de las 24 hs. pos esquila.
- Los productos (baño, aspersion y/o por derrame dorsal) difunden mejor sin lana.
- El 80% de la carga parasitaria se va con la esquila.

En general los productos para inmersión (baños) utilizados para sarna y los pour on son efectivos para el control de los piojos, no obstante en estos últimos se debe tener en cuenta el efecto residual (tiempo en que dura el producto sobre el animal) este debe ser tal que abarque todo el ciclo del parásito. Existen productos pour on (siempre que se respeten condiciones de uso y aplicación) que son efectivos para el control del piojo, sobre todo aquellos que tienen un periodo residual de 30 días.

Los antiparasitarios inyectables, actualmente en el mercado no son efectivos contra el piojo masticador.

ELECTROBISTURÍ MONOPOLAR Y BIPOLAR

18 MESES DE GARANTÍA.
SERVICIO TÉCNICO PROPIO.

ELECTROBISTURÍ MONOPOLAR RAM 2020

ACCESORIOS INCLUIDOS:

- Mango de corte.
- Placa/Pinza paciente.
- Cable alimentación del equipo.



VENTAJAS DE USO DEL ELECTROBISTURÍ:

Ahorro de tiempo.
Ausencia de sangrado lo cual facilita la visibilidad del profesional actuante mejorando la intervención.
Produce incisiones precisas sin necesidad de ejercer presión en los tejidos.
Fácil acceso a áreas difíciles.
Gran comodidad en el levantamiento de tejidos hipertróficos.
Contención de la hemorragia.
Excelente cicatrización de los tejidos con el correcto uso.
Prevención de la infiltración de los microorganismos en la línea de incisión.

ELECTROBISTURÍ BIPOLAR EB 300 VET

ACCESORIOS INCLUIDOS:

- Mango de corte.
- Placa/Pinza paciente.
- Cable alimentación del equipo.
- Pinza bipolar.
- Pedal activación pinza bipolar



**¡15% DE
DESCUENTO!**

¡Sacale una foto a este aviso, envíalo por WhatsApp al
341 6623537 y accedé al descuento!

Vet

COMUNICACIONES Y EQUIPAMIENTO
PARA EL SECTOR VETERINARIO

COMUNICARSE A

contacto@vetcomunicaciones.com.ar
comercial@vetcomunicaciones.com.ar
Cel.: 0341 - 156 623537 / 0342-156103030



CHEMOVET

Laboratorio Chemovet / chemovet@gmail.com / +54 11 4220 3594 / +54 9 11 6665 7836



oncovet

Oncología Veterinaria de Excelencia